



RESOLUCIÓN de la Directora General de Personal por la que se designa la persona para ocupar en régimen de Comisión de Servicios la asesoría extraordinaria de formación del profesorado en el Centro Aragonés de Lenguas para la Educación (CARLEE), en idioma inglés y en su subse de Teruel, dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2021 de la Directora General de Personal, se convoca la provisión, en régimen de comisión de servicios, de una asesoría extraordinaria de formación del profesorado en el Centro Aragonés de Lenguas para la Educación (CARLEE), en idioma inglés y en su subse de Teruel, dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón

De conformidad con el punto octavo, apartado tres, la comisión prevista en la convocatoria publicó con fecha 27 de octubre de 2021 el acuerdo definitivo con la puntuación final de la persona candidata.

Asimismo, su punto octavo, apartado 4, recoge que, finalizados los trámites anteriores, se procederá a realizar la resolución de la convocatoria por la Directora General de Personal. La resolución será igualmente publicada en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En virtud de lo anterior, visto el acuerdo de la Comisión, y dando cumplimiento a la convocatoria, resuelvo:

Primero.- Designar a Dña. María Cruz Arcos Sorando para su nombramiento en régimen de comisión de servicios, en el Centro Aragonés de Lenguas para la Educación (CARLEE).

Segundo.- Declarar desierta la lista de reserva establecida en el apartado octavo 4 de la convocatoria.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón: educa.aragon.es

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.-

El recurso administrativo se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion> .

También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL.

Olga Alastruey Alpin